

49



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 25 FEB 2021

Exp. 110014-003-049-2018-00635-00

Se aprueba la liquidación de crédito efectuada por el apoderado judicial de la entidad demandante, en la suma de ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos noventa y tres pesos (\$134.472.593.00 mcte), visible a folio 47 de este cuaderno, toda vez que no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. M, hoy 25 FEB 2021, a la
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

B C